



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 487.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

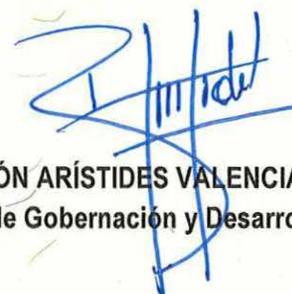
En uso de mis facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2°, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDO:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, los días del 20 al 22 del presente mes y año, al Señor **MEDARDO GONZÁLEZ TREJO**, Primer Designado a la Presidencia de la República, en razón que el suscrito Presidente de la República y el Señor Vicepresidente de la República nos encontraremos fuera del país realizando misiones propias relativas al desempeño de nuestros cargos. El encargo será efectivo en el caso del día 20 de septiembre a partir del momento de mi salida del territorio nacional y el día 22 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.